



CV. 62.

Lab. Enmend. del dia 23 de Mayo del 1836.

Quind. al Sr. Don P. de Alca. D. Pedro Gil de Medina
Suel. Concurrer.

Reg. 1º. D. Simón de Caceres
Don del Comand. D. Diego Amador.

Reg. 2º. D. Diego Roda.

D. 1º. Pedro Ant. Ponce.

D. 2º. D. Ant. Castañeda.

D. 3º. Don Juan de Ponce.

D. 4º. D. Miguel Soriano.

Se viene por oficio (q. comparece a la mano q. tal de ellos los números quarenta y quarenta y uno) del Ayuntamiento de la ciudad de Villena, y D. Juan de Villena, vecino de la misma, y de otras diez y siete del actual, en contestación a lo q. se les dirigió en virtud de la acordada por esta Municipalidad, en sesión celebrada del día trece del mismo mes, actuando asistiendo, jura de los informes sobre la conducta observada por Alfonso Muñoz Estangueiro de esta villa en tiempo del absolutismo, en q. pertenecio a los fijos de la Ex-Realidad en esta ciudad y fue Sargento de ellos; y en vista de su conducta acordada sus Meritos se informe al Sr. Don P. de Alca. Encomendado de la Provincia, transcribiendole los citados oficios, manifestandole ademay q. el Alfonso Muñoz, Guardia Nacional Voluntario de esta villa en la actualidad, disfruta buen concepto por su conducta política, no pudiendo expresarse el q. se merece por su manejo en el Estanco q. esta a su cargo por no haber llegado a sus noticias quales sean

